

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

- Expediente: 2026/4R/IND_EAA.
- De: Servicios Auxiliares Sanitarios de Urgencia, S. L.
- Para instalar y ejercer la actividad de: coordinación de servicios sanitarios de urgencia, depósito y mantenimiento de vehículos propios.
- Dirección: C/ Arroyo del Soto, 10, parcela IA 1.4.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Delegación de Desarrollo Urbano, Planificación e Industria, Consumo e Inspección Sanitaria (Área de Industria) de este Ayuntamiento, sita en la Avenida Gibraltar, n.º 2, 2.ª planta (Casa del Reloj), donde podrá ser examinado en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Leganés, a 4 de junio de 2026.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Planificación e Industria, Consumo e Inspección Sanitaria, Francisco Javier Oporto Martín.

(01/9.722/26)

